



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

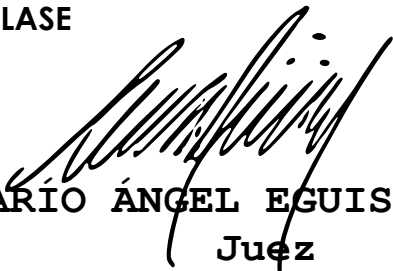
San Sebastián de Buenavista, Magdalena, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2016-00045-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por AGENOR CARO ROJAS por medio de apoderada judicial contra LADIS DEL SOCORRO MONTES DE DIAZ.

AUTO

En atención a la solicitud de aplazamiento realizada por el apoderado de la parte demandada el Despacho ORDENA citar a las partes para el día **veinticuatro (24) de febrero de 2023 a las cuatro de la tarde 4:00 pm**, oportunidad en la que se practicarán de acuerdo al sistema de oralidad, las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., a través de la plataforma lifesize. La cual no podrá ser nuevamente aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez